

Martes, 17 de enero de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Aldea del Cano

EDICTO. ACUERDO Aprobación definitiva Plan Periurbano de Prevención de Incendios Forestales.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público y en virtud del acuerdo adoptado por el pleno extraordinario de este Ayuntamiento de fecha 24 de Octubre de 2016, queda elevado automáticamente a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan Periurbano de Incendios Forestales de Aldea del Cano y se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo se interpondrá recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Aldea del Cano, 2 de enero de 2017

Miguel Salazar Leo

ALCALDE

